

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

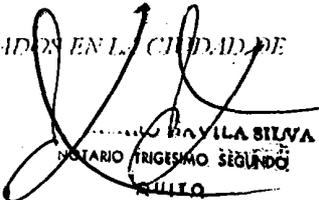
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA ROYALTEX S.A.

OTORGA: GUSTAVO RUALES SAMANIEGO Y DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO EN
SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.

CUANTIA: US\$ 560,00

660

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, JUEVES DIEZ Y SIETE DE MAYO DE DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, ING. GUSTAVO RUALES SAMANIEGO Y EL DR. DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE ROYALTEX S.A., SEGUN CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE CONTIENE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL INGENIERO GUSTAVO RUALES SAMANIEGO Y EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE ROYALTEX S.A., SEGUN CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE


RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- ROYALTEX S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDÉZ, EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, QUE ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- DOS PUNTO DOS.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE ABSORBIÓ A LAS COMPAÑÍAS CIFARELLI S.A. Y COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN TEXTIL COMDITEXTIL S.A. Y SE INCREMENTÓ EL CAPITAL A SEIS MILLONES DE SUCRES.- DOS PUNTO TRES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ROYALTEX S.A. EFECTUADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, RESOLVIÓ: DOS PUNTO TRES PUNTO UNO.- INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN QUINIENTOS SESENTA DÓLARES (US\$ 560,00), CON LO QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ROYALTEX S.A. SERÁ DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800,00), Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACCIONES ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO	ACCIONES
LA INTERNACIONAL S.A.	\$ 240.00	600.000	\$ 560,00	\$ 800,00	2'000.000

DOS PUNTO TRES PUNTO DOS.- POR EFECTO DE LA DOLARIZACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL A US\$ 800.00 SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: ARTÍCULO SEXTO.- "CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DOS MILLONES DE

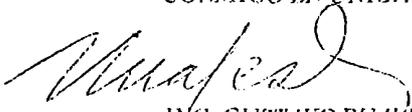
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

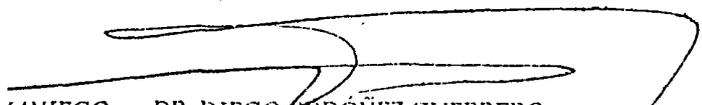
ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, CADA UNA DE CERO PUNTO CERO CERO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CAPITAL SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS." DOS PUNTO TRES PUNTO TRES.- EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO, SUSTITUIR POR EL SIGUIENTE: "DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA. EL PRESIDENTE SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. DOS PUNTO TRES PUNTO CUATRO.- LA JUNTA APRUEBA TAMBIÉN AÑADIR UN ARTÍCULO QUE DIGA: "DEL APODERADO GENERAL.- CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, LA JUNTA PODRÁ ADEMÁS DEL GERENTE GENERAL O EN VEZ DE ÉL, POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENTE, INSTITUIR UN MANDATO GENERAL A FAVOR DE UN APODERADO GENERAL, QUE PUEDA DESEMPEÑAR CON IGUALES ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL GERENTE GENERAL, ESTE ESTATUTO Y LA LEY. LAS RELACIONES CON EL APODERADO GENERAL ESTARÁN DE IGUAL FORMA QUE CON EL GERENTE GENERAL, REGLADAS POR LAS NORMAS DEL DERECHO COMÚN." TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES EN LA CALIDADES ANTES INVOCADA, DECLARAN TRES PUNTO UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE ROYALTEX S.A., EN QUINIENTOS SESENTA DÓLARES (US\$ 560,00). UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE AUMENTO, EL CAPITAL SUSCRITO SERÁ DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800.00). TRES PUNTO DOS.- QUE SE REFORMA EL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA JUNTA QUE CONSTA EN EL ACTA Y QUE SE DETALLA EN ESTA ESCRITURA. CUARTA: FUENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL, QUE SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZA POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE RESERVA LEGAL.- QUINTA: DECLARACIÓN.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO: CINCO PUNTO UNO.- QUE EL ACCIONISTA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA.- CINCO PUNTO DOS.- QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO, SUSCRITO Y PAGADO. SE SERVIRÁ AGREGAR TODAS LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMLADA POR EL DOCTOR. DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

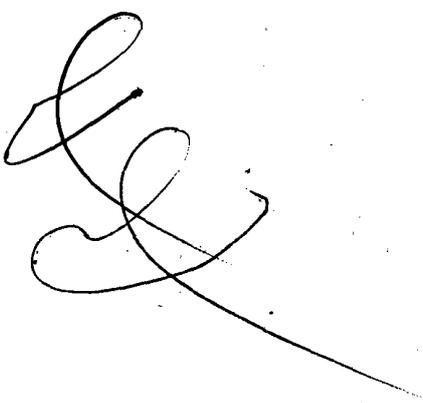

ING. GUSTAVO ROJAS SAMANIEGO
GERENTE GENERAL
DE ROYALTEX S.A


DR. DIEGO ORDÓÑEZ-GUERRERO
Y PRESIDENTE.

el Notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ROYALTEX S.A.

En Quito a los treinta días del mes de septiembre de 2000, a las trece horas, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de ROYALTEX S.A., con la presencia del Ingeniero Diego Terán en representación de la compañía LA INTERNACIONAL S.A., única accionista de la Empresa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven convocatoria y tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital. 2) Reforma al Estatuto. 3) Destino de la reserva facultativa. Preaide la sesión el Dr. Diego Ordóñez Guerrero y actúa como secretario el Ing. Gustavo Ruales Samaniego., en su calidad de Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

PRIMER PUNTO.- La Junta decide incrementar el capital social de la compañía ROYALTEX S.A., en quinientos sesenta dólares. Con este incremento el capital suscrito de la Compañía será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$ 800,00). El aumento se efectuará mediante capitalización de la cuenta de reserva legal y se repartirá entre los accionistas a prorrata de su participación.

La Junta aprueba el siguiente cuadro de integración del nuevo capital social de ROYALTEX S.A.

Accionistas	Capital actual	Acciones	Aumento de capital	Capital luego de aumento	Acciones
LA INTERNACIONAL	\$ 240,00	600.000	\$ 560,00	\$ 800,00	2'000.000

SEGUNDO PUNTO. Se resuelve reformar y añadir los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía.

2.1. Por efecto de la dolarización y aumento de capital a US\$ 800,00, el artículo sexto dirá: "**Capital.** El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en dos millones de acciones ordinarias, nominativas e indivisible, cada una de cero punto cero cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América. Los aumentos o disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías."

2.2. El primer párrafo del artículo décimo segundo, sustituir por el siguiente: "**Del Gerente General:** El Gerente General será elegido por la Junta General para un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

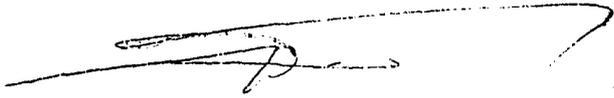
2.3. Añadir un artículo que diga: "**Del Apoderado General.-** Cuando lo considere conveniente, la Junta podrá además del Gerente General o en vez de él, por intermedio de su Presidente, instituir un mandato general a favor de un Apoderado General, que pueda desempeñar con iguales atribuciones que le confiere al gerente general este estatuto y la Ley. Las relaciones con el Apoderado General estarán, de igual forma que con el Gerente General, regladas por las normas del derecho común."

RAMIRO DAVILA BENA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

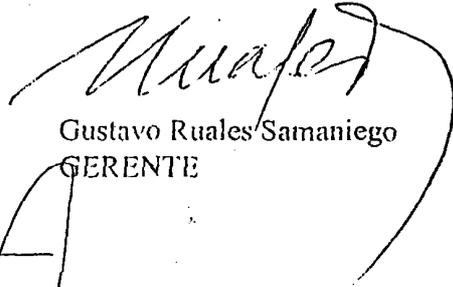
TERCER PUNTO.- El accionista decide que el saldo de la reserva facultativa, se distribuya en su totalidad.

Se acuerda autorizar al Gerente el otorgamiento de la respectiva escritura pública para perfeccionar estas reformas, y la codificación del estatuto.

Concluido el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta. A las 13H30 el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin observaciones. El Presidente declara clausurada la sesión.



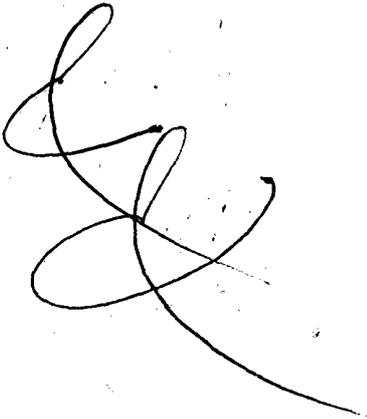
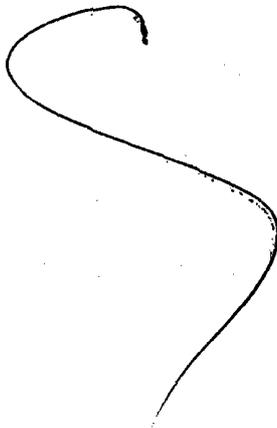
Diego Ordóñez Guerrero
PRESIDENTE



Gustavo Ruales Samaniego
GERENTE



Ing. Diego Terán Dammer
LA INTERNACIONAL S.A.



Quito, julio 2 de 1999

Señor Doctor
DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ROYALTEX S.A. celebrada en esta fecha, ha decidido reelegirlo como PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía.

ROYALTEX S.A., fue constituida con escritura pública el 4 de diciembre de 1989, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 89.1.1.1.02351 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de diciembre de 1989 bajo el No. 231 tomo 21

Atentamente,

Mape
Gustavo Ruales Samaniego
GERENTE GENERAL
c.i. 170561971-4

Quito, julio 2 de 1999
En esta fecha, acepto la designación.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4425 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 29 JUL 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. Diego Hernán Ordóñez Guerrero
c.i. 170686156-2



[Signature]
DR. RAÚL PAVÓN BECAIRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
DR. DAVIDA SILVA
NOTARIO TERCERA SECCIÓN
QUITO

Quito, marzo 30 del 2000

Ingeniero
Gustavo Ruales Samaniego
Ciudad.

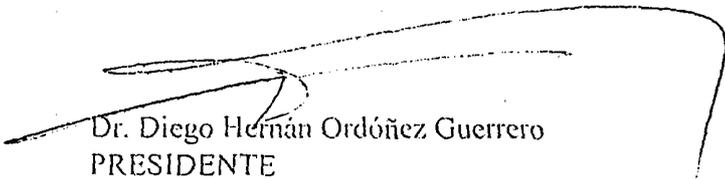
De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ROYALTEX S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

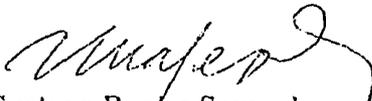
De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa y en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma conjunta con el Presidente.

ROYALTEX S.A. fue constituida con escritura pública el 4 de diciembre de 1989, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 89.1.1.1.02351 del 28 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de diciembre de 1989 bajo el No. 231 tomo 21. El Estatuto vigente fue aprobado el 2 de mayo de 1996 el cual consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3110 el 20 de noviembre de 1996.

Atentamente,

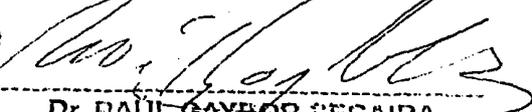

Dr. Diego Hernán Ordóñez Guerrero
PRESIDENTE
C.I. 170686156-2

Quito, marzo 30 del 2000
En esta fecha, acepto la designación


Gustavo Ruales Samaniego
C.I. 170561971-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6399 del Registro de Nombramientos Tomo 731
Quito, a 18 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYER SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ECUATORIANA ***** E444314242

CASADO LUCIA C RODRIGUEZ GARCIA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

CARLOS ORDOÑEZ

INES GUERRERO

SANGOLQUI 9/04/99

09/04/2011

01685

RENOVACION



PRELANT DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANIA No 70686156-2

ORDONEZ GUERRERO DIEGO HERNAN

18 MAYO 1.962

PICHINCHA QUITO/GONZALEZ S

10 1 101 05759

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SCAREZ 62



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTORIAS

Elecciones del 21 de mayo de 2011

TSE

0013-15R 170686156-2

ORDONEZ GUERRERO DIEGO HERNAN

PICHINCHA BUMINAHUI

SAN RAFAEL

Ramiro Davila Silva

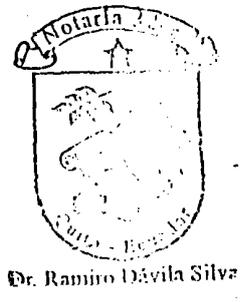
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 (o) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, con la identidad a su contenido de todo lo que...

Quito, 21 de mayo de 2011.

Ramiro Davila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ROYALTEX OTORGA: GUSTAVO SAMANIEGO Y DIEGO ORDOÑEZ GUERRERO EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

Ramiro Davila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR.

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " ROYALTEX S.A." CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.I.J. 3499 DE 11 DE JULIO 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 27 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA.
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

RA -

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.II.3499, dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de julio del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ROYALTEX S.A." otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito, el 17 de mayo del 2001.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo el 04 de diciembre de 1989.- Quito, 03 de agosto del año 2001.



Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a cursive 'E' or similar character, located at the bottom left of the page.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 11 de Julio del 2.001, bajo el número **169** del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **231** del Registro Mercantil de veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 575, Tomo 21.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ROYALTEX S.A.**", otorgada, el 17 de Mayo del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito/**DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **025222**.- Quito, a diez y siete de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-


DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

3 4 9 9

ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ROYALTEX S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0988 de 19 de junio del 2001 y DJC.01.3106 de 9 de julio del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01079 de 19 de junio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ROYALTEX S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

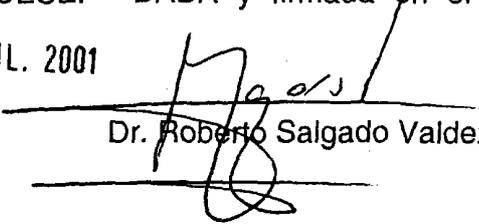
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

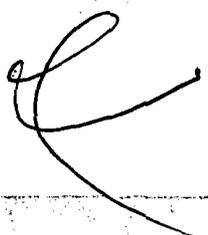
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

11 JUL. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez


EVI/ACP
Expd.46561

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 169 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 33 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del **22 de Agosto** de 1975, publicado en el **Registro Oficial 878** del **23 de Agosto** del mismo año.
Quito, a **17 SET. 2001**



Raul Gaybor Secaira
Dr. **RAUL GAYBOR SECARRA**
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Ramiro Davila Silva
DR. **RAMIRO DAVILA SILVA**
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

MIÉRCOLES, 25 DE JULIO DEL 2001

**LA
HORA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ROYALTEX S.A.

Se comunica al público que la compañía ROYALTEX S.A. aumentó su capital en US \$ 560.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.3499 de 11 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 800.00 está dividido en 2'000.000 acciones de US\$ 0.0004 cada una.

Quito, 11 JUL. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/2010984 s.r.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EN DIEZ (10) FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ROYALTEX S.A. OTORGA GUSTAVO RUALES SAMANIEGO Y DIEGO ORDÓÑEZ, EN SUS CALIDADES DE GERENTE Y PRESIDENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva